

SOBRE LA HISTORIA LINGÜÍSTICA DE LA VOZ *URTA*

ROSALÍA GARCÍA CORNEJO
Universidad Pablo de Olavide

Resumen

Este trabajo hace un recorrido por algunas de las obras que recogen el ictiónimo *urta* a lo largo de la historia española. Con ello se pretende establecer un mapa lingüístico que nos permita conocer las zonas donde se documenta esa voz, cuáles son sus variantes y a qué realidad extralingüística designan. Todo ello tiene como objeto extraer una serie de datos diacrónicos y dialectales, y adscribir la voz a uno o a varios niveles diafásicos. El objetivo último de este análisis es proponer un étimo, que no se ha llegado a determinar todavía hoy, y fijar la forma de esta palabra a lo luz de los datos que se han recopilado.

Palabras clave: Ictiónimos, lenguaje marítimo, historia de la lengua española, dialectología.

Abstract

The purpose of this study is to investigate some works where the name *urta* along the History of the Spanish language is documented. These works are analyzed to offer a linguistic map that allows knowing the areas where that word is documented, its variants and their meaning. The main objective is to propose an etymology, that still it has today not been established, and to fix the form of the word *urta*.

Keywords: Name of fish, marine language, History of the Spanish language, dialectology.

Uno de los pasos fundamentales en la investigación ictionímica es el conocimiento de la realidad objeto de estudio (*cf., inter al.,* Mondéjar 1992: §2), ya que ese conocimiento puede facilitar la fijación del étimo del nombre, por ejemplo. En el caso de la ictionimia, el estudio de la realidad extralingüística no puede limitarse a una única especie marina, ya que el mismo nombre puede ser aplicado a distintas especies y viceversa, una misma especie puede

recibir distintas denominaciones, a causa sobre todo de las similitudes en su apariencia física. Esto que decimos se hace especialmente patente cuando observamos la diversidad de seres marinos que son denominados con una misma voz: *urta*.

1. Indican los ictiólogos¹ que una de las tres especies del género *Sparus* en el litoral ibérico es la (*h*)*urta*², quizá la menos frecuente de las tres, salvo en determinadas áreas. Según la nomenclatura de la FAO³, ése es el nombre vernáculo del español al que corresponden los científicos *Sparus caeruleostictus* (V.) para los machos y *Pagrus auriga* (V.) para las hembras. Estas últimas fueron «bautizadas» por Linneo con el nombre *Pagrus hurta* en la edición de 1758 de su *Systema naturae* y con el de *Sparus hurta* en 1766 (Linneo 1766: I, 469). (*H*)*urta* se emplea también en algunos puertos del Cantábrico como denominación del *Sparus pagrus* (L.), conocido generalmente como *pargo*. La tercera de las especies incluida en el género *Sparus* es la *zapata* (*Pagrus ehrenbergi*, V.), pero algunos autores consideran que se trata tan sólo de la forma joven del *Sparus caeruleostictus*. En el género *Dentex*, el nombre (*h*)*urta* se aplica en el norte al *dentón* (*Dentex dentex*, L.), una de las especies que vive en las aguas del Golfo de Vizcaya.

1.1. De estas descripciones se obtiene que el ictiónimo (*h*)*urta* se aplica tanto en el sur como en el norte peninsular, independientemente de que ese nombre sirva en el sur para hacer referencia a la especie *Sparus hurta* (L.) y de que en el norte se emplee para designar a las especies etiquetadas como *Dentex dentex* (L.) o *Sparus pargus* (L.), quizá porque en el norte peninsular el *Sparus hurta* es desconocido.

Para establecer el étimo del nombre *urta* pueden ser determinantes tanto el hábitat de algunas especies descritas más arriba como sus caracteres físicos y fisiológicos: el tamaño sobresaliente de sus dientes, su voracidad y su colorido, que es rojizo en los *Sparus* y verdoso con bandas rojas en los *Dentex*.

2. Como se sabe, la primera documentación de una palabra en una lengua es un dato importante pues nos puede permitir establecer su etimología. Esa primera documentación y las siguientes nos proporcionarán también una serie de datos significativos: de los años de edición de las obras donde esa

¹ Las descripciones de las especies están tomadas de Lotina-Hormaechea (1975: IV, 77-107).

² Si en una obra alternan *hurta* y *urta*, emplearemos la convención de situar la *h* entre paréntesis. Cuando hagamos referencia a una obra concreta, esa voz se escribirá atendiendo al criterio del autor o de los autores de la misma. Cuando usemos la voz en un sentido general, la escribiremos sin *h*, según el criterio de la RAE, y teniendo en cuenta las conclusiones de este trabajo.

³ <http://www.fishbase.org>

voz figura podremos extraer, por ejemplo, una serie de conclusiones lingüísticas sobre su pervivencia a lo largo del tiempo y sobre sus transformaciones formales y significativas. La información sobre los autores —e incluso de los copistas, si los hay— y el carácter de esas obras —general, científico-técnico, jurídico, etc.— nos permitirán dar cuenta de la restricción o de la ampliación del ámbito o de los ámbitos lingüísticos en que la palabra se usa, de tal manera que esos datos serán imprescindibles para adscribirla a uno o a varios niveles diatópicos, diastráticos y diafásicos. Con ello tendremos una historia lingüística aproximada y abierta de una voz perteneciente a una lengua, y decimos aproximada y abierta porque siempre se podrán aportar nuevas obras y nuevos autores, y por tanto siempre podrán añadirse nuevos datos y nuevas conclusiones a la «historia interminable» de una voz —interminable, por lo menos, hasta que esa lengua esté viva—.

La primera documentación que poseemos en español de (*h*)*urta* es del *Libro de Buen Amor*: como *hurta* figura en el manuscrito G (fol. 56r) y como *utra* en el S (fol. 66r). Pérez Vidal (1978: 343) hacía notar ya que este ictiónimo se encontraba también en la *Sevillana medicina* (1380-1384), atribuida a Juan de Aviñón, aunque esta vez ortografiada como *urta*: «Urta es fría en fin del primer grado y humida en el comienzo» (*apud* Mondéjar 2000: 248-249).

Una documentación un poco posterior a éstas, correspondiente al segundo cuarto del siglo xv (1435), quizá sea la que ofrece el artículo 25 de las Ordenanzas del Concejo de Córdoba, que establece el montante del derecho de importación del pescado: «Del pescado salado [...] de las *vitas* e corbinas e caçones [...]» (Archivo Municipal de Córdoba, 1º, fol. 5r). La transcripción dice *vitas* pero sospechamos que se trata de una falsa lectura del copista de las Ordenanzas y que tendría que decir *urtas*⁴.

Al mediodía occidental peninsular pertenece también la relación de los peces de Sanlúcar de Barrameda que figura en la *Charidad Guzmaná* de Fr. Pedro Beltrán (a. 1612), donde no sólo se menciona a la *urta* sino que se la sitúa entre peces de apariencia muy similar: «Doradas, *Urtas*, Fanecas» (fol. 21). Este ejemplo fue recogido por Rodríguez Marín (1922: *s.v. urta*) y por Pagés (1931: *s.v. urta*). Este último lexicógrafo señalaba que la voz estaba anticuada, tal vez porque la cita de Beltrán era la única que había podido documentar y tal vez también porque no conocía ese ictiónimo. Tampoco conocía Pagés el animal así denominado, y ese desconocimiento se transluce en la definición que le otorga a la palabra que lo designa: 'cierto pez o crustáceo comestible'. En las obras lexicográficas que no pertenecen a

⁴ Como nos corrobora el profesor Manuel González Jiménez, quien ha editado estas ordenanzas (*apud* González Jiménez 1975: 220). Desde aquí nuestro agradecimiento.

nuestra sincronía es en este diccionario en el único en el que hemos podido documentar (*h*)*urta* (cf. Real Academia Española 2001a).

Del siglo XVIII y de autor anónimo, aunque quizá de origen andaluz, es una lista de «Pescados del océano desde Gibraltar hasta Ayamonte y cómo se pescan» donde se aplica el nombre *hurta* a un pez de piedra de tamaño pequeño (Pensado 1982: 201 y 206; Barba y Pons 2003: 408 y 435). En 1775 aparece registrado ese ictiónimo en un arancel de la pescadería del Puerto de Santa María en la forma *urta* (*apud* Torre 2004: 56). Y de ese mismo siglo tenemos las primeras ocurrencias que hemos podido documentar del nombre vulgar *hurta* en una obra científica, las de Linneo, quien tal vez conoció la voz a través de los documentos que le sirvieron como fuente o quizá le fue proporcionada por alguno de sus colaboradores desplazado hasta el sur peninsular (cf. Linneo 1766: I, 6-7).

En una tabla de precios del pescado de las *Actas Capitulares* de Sanlúcar de Barrameda, fechada el 5 de marzo de 1801, se registra *hurta* como ictiónimo (*apud* Muñoz 1972: 99). También es del siglo XIX el *Catálogo de los peces que habitan ó frecuentan las costas de Cádiz y Huelva* de Machado y Núñez (1857: 25), obra que incluye el nombre *urta* como denominación otorgada a un pez en Huelva⁵, aunque para la etiqueta científica *Sparus hurta* (L.) ofrece *sama* en la costa sureste de Cádiz. Esta última voz sirve como designación vulgar de algunos espáridos del litoral ibérico meridional (*Dentex maroccanus*, V. y *Dentex filiosus*, V.) (Lotina-Hormaechea 1975: IV, 77-107). Incluso algunas obras consideran que *urta* es sinónimo de *sama* para la especie *Pagrus (sparus) auriga*⁶.

2.1. En el ámbito geolingüístico vasco las documentaciones que poseemos de *urta* remontan al 17 de diciembre de 1488: en un «Mandamiento de los pescados e congrio e besugos e mero e *urtas*», perteneciente a las Ordenanzas municipales de Bilbao, figura ese ictiónimo tanto en el título como en el cuerpo textual del ordenamiento: «que ningunas nin algunas presonas, [...] truxieren / a esta villa para vender besugos o pescados o / meros o *urtas*» (fol. 36v, *apud* Enríquez *et al.* 1995: 65). Creemos que esta ordenanza puede ser también la referida por Guiard (1913: I, LXXVIII, nota) en su *Historia... de Bilbao* cuando señala que desde el siglo XV se nombra en las pesquerías del propio litoral «la trajinación de besugo, raya, aguja, *urtas* [...] y otros pescados de la trayna».

En ese mismo siglo la *urta* aparece citada junto a otras especies de peces en las Ordenanzas de Guernica: «que el congrio e pescadas e *urtas* [...] las

⁵ Sin embargo, no ha sido recogida en la zona de Lepe (cf. Mendoza Abreu 1985).

⁶ Cf. el *Tesoro alfabético conceptual* del CSIC (<http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros>).

pescaderas lo bendan destripado» (*Ordenanzas de Guernica*, cap. 104; *cit.* García de Cortázar *et al.* 1985: II, 101). Y figura además en las Ordenanzas de Portugalete de 1493: «cuatro maravedís y medio la libra de dorada; cuatro, la de lubina, [...] *hurta* y otras semejantes» (Ciriquiain 1942: 112-113).

En 1509 se registra en otra ordenanza de Bilbao: «Otrosy, que ninguno sea osado de comprar nin bender pescada fresca [...], asy commo congrio e mero [...] e *vrtas* e otras semejantes pescadas» (Enríquez *et al.* 1995a: 155).

Más posterior es la obra de Labayru (1897: II, 521), que cita *urta* entre los nombres vulgares de peces característicos de las costas de Vizcaya y Guipúzcoa.

2.2. El CORDE nos confirma que (*h*)*urta* no fue común en otras etapas de nuestra sincronía, pues la única ocurrencia que recoge pertenece al *Libro del Buen Amor*. Algo similar ocurre con el CREA, pues los tres únicos casos que este corpus nos ofrece pertenecen al mismo autor: Xavier Domingo; a la misma obra: el libro de cocina *El sabor de España* e incluso a la misma receta: «*urta a la roteña*».

2.3. En las obras lexicográficas académicas, *urta* no consta hasta la última edición del DRAE, la del año 2001; fecha en la que esta obra se limita a remitir a *pargo* (DRAE 2001: *s.v.* *urta*), aunque una denominación y otra no corresponden a la misma especie marina, como hemos visto. Tampoco corresponde a la misma especie el *dentón*, aunque es esta la voz que se ofrece como sinónimo en Seco *et al.* (1999: *s.v.* *urta*). Otros diccionarios actuales, en cambio, se refieren con exactitud a una de las denominaciones científicas que corresponde al nombre vulgar (*h*)*urta*, la de *Sparus caeruleostictus*, así ocurre en Alvar Ezquerro (1997: *s.v.* *hurta*), que nos brinda *zapata* con el mismo significado y con el mismo nombre científico (*cf.* Alvar Ezquerro 1997: *s.v.* *zapata*), y es que algunos científicos discuten sobre si se trata en propiedad de una especie distinta (*cf.* §1).

Así pues, teniendo en cuenta los diccionarios generales de nuestra sincronía en los que figura (*h*)*urta*, tenemos varios términos que en apariencia se emplean o se pueden emplear para aludir a la misma realidad extralingüística: tres del género *Sparus*: la (*h*)*urta*, el *pargo* y la *zapata*; y uno del género *Dentex*: el *dentón*. Tal circunstancia es atribuible a los caracteres físicos que les son comunes y que hacen posible la confusión de distintas especies, como decíamos más arriba.

2.4. No nos ofrecen mucha información de tipo geográfico los diccionarios generales, a pesar de que esa información en algunos casos puede ser extraída de las obras que les habrán servido como fuente. Esa información sí que podemos obtenerla si recurrimos a las obras lexicográficas específicamente dialectales: Alvar Ezquerro (2000: *s.v.* *urta*) ofrece como sinónimo

‘dentón’ y recoge *urta* en la *Nomenclatura oficial española de los animales de interés pesquero* de Lozano *et al.* (1972) y en Fernando Quiñones. La definición que ofrece Alvar Ezquerra (2000) cambia sustancialmente bajo la voz *lutra* y es la que se mantiene también *s. vv. burta* y *hurta*, pues en la microestructura de esas entradas las denominaciones científicas se corresponden con el *Sparus caeruleosticus*, las dos primeras documentadas en la *Nomenclatura ictiológica* de Lozano (1963) y la última de ellas, en Alcalá Venceslada.

Es cierto, hay que añadir, que Lozano (1963: 77-78) recoge *urta*, *hurta*, *burta* y *lutra*, pero hay que realizar algunas matizaciones. *Urta* sirve para designar al *Sparus pagrus* (L.) en Vascongadas y también como denominación vulgar del *Sparus caeruleosticus* (C. y V.) en Andalucía. *Burta*, *hurta* y *lutra*, por su parte, sirven para denominar a la segunda de estas especies: *hurta* es citada como nombre castellano y seleccionada como el «nombre oficial», y se recoge en Andalucía, Islas Canarias y Melilla. También en Melilla se registra *lutra* y esta misma voz se da en Andalucía, donde además se recoge *burta* (Lozano 1963: 78). Así pues, y según este autor, el ámbito geolingüístico de (*h*)*urta* y de sus variantes se limita a las Vascongadas, Andalucía, Canarias y la costa de Marruecos.

A pesar de que *urta* no se recoge en el ALEA, éste fue el término obtenido en el Puerto de Santa María como respuesta al pictograma *pargo* (*Sparus pagrus*, L.) (Torre 2004: 147-154). Figura también como nombre de un espárido en la obra *El lenguaje de la mar de Cádiz* de Osuna y Ubera (1991: *s.v. hurta*) y Mondéjar (1991: 144) constata que *urta* es un ictiónimo empleado en el español hablado en Gibraltar.

No figura tampoco (*h*)*urta* ni ninguna de sus supuestas variantes en las obras canarias dedicadas a la pesca (*cf., inter al.*, Bas 1995) o a los ictiónimos (*cf. Acosta 2001; Alvar 1975; Alvar Ezquerra 1978*), ni tampoco en el ALEICan, aunque consta en algunas obras lexicográficas (*cf. Corrales et al. 1992: s.v. hurta; O’Shanahan 1995: s.v. hurta*).

No se atestigua tampoco en los repertorios léxicos del español de América, generales (*cf., inter al.*, Morínigo 1998; Neves 1975; Santamaría 1959; VV.AA. 2002) o dedicados a la ictionimia (*cf. Arancibia 1967; Carrasco 1956-1956; Lope Blanch 1978; López Morales 1978*).

En cuanto a las obras lexicográficas del norte de la geografía peninsular, concretamente del vasco, la voz *urta* la recoge Azkue (1905: *s.v.*) en Fuenterrabía (guipuzcoano) y en San Sebastián (alto navarro) con el significado de ‘cierto pez marino parecido a la breca, pero mayor, vulgarmente llamado en Santander *cuco merlucero*’. Estos datos coinciden casi exactamente con los que nos proporciona el LMP: el mapa 578 nos brinda la respuesta [úrta] en dos puntos de las provincias vascongadas: en Fuenterrabía (SS1) y en Pasajes

(SS2). Decíamos que los datos de Azkue coinciden «casi exactamente» con los del LMP porque ese mapa se encuentra referido al *pargo* (*Pagrus Pagrus*, *Pagrus vulgaris*) y no a las especies que reciben los nombres de *cuco* y variantes⁷ en algunos puertos del Cantábrico y del Atlántico, y que se encuadran en el género *Trigla*; aunque Lotina-Hormaechea (1975: iv, 147-148) señalan que *urta* se aplica a dos especies de *tríglidos* (*Trigla lucerna*, Smitt y *Trigla lastovitzza*, Brünnich). Todas estas observaciones muestran nuevamente la confusión que provoca en los profanos en ictiología las similitudes en la apariencia física de algunas de las especies del género *Sparus*, como la breca (*Pagellus erythrinus*, L.) y del género *Trigla*, especialmente debido a su color y a su voracidad.

También en la costa norteña, aunque en Castro Urdiales (S1), el mapa 576 del LMP referido al *dentón* (*Dentex dentex*, *Dentex vulgaris*) recoge [úrte] y [sáma], a pesar de que no figura ninguna de esas dos voces en el *Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria* (Alvar 1995).

No obstante los datos apuntados, el vasco no reconoce este término como suyo: el *Euskalterm*⁸ registra *urta* como propia de la lengua española, y tanto para esta como para *dentón* nos remite al vasco *txelba hortzandi*.

2.5. Este recorrido por las distintas ocurrencias del nombre (*h*)*urta* en nuestra lengua nos ha permitido establecer una serie de datos diacrónicos, dialectales y diafásicos: La voz (*h*)*urta* se documenta a lo largo de la historia de nuestra lengua aunque escasamente y no es conocida de forma general, de manera que es significativo que los documentos no lexicográficos donde esta voz figura traten casi exclusivamente de la pesca o de su comercio, o bien sobre la elaboración gastronómica de las especies pesqueras; se trata, por tanto, de trabajos especializados y de carácter restringido. En este sentido es también muy revelador que sólo figure en unas pocas obras lexicográficas y esto exclusivamente en el s. xx. La escasez de documentaciones a lo largo de la historia de la lengua española se justifica tal vez por la rareza de esta especie marina que sólo es habitual en determinadas zonas, y de ahí también que un mismo nombre (*h*)*urta* se emplee para designar a varias especies⁹. Por otro lado, habrá que tener en cuenta que los nombres de los peces que tienen poco interés para la alimentación y para la economía son los que

⁷ Según muestran los datos de los mapas 607 (*Trigla Lineata*), 608 (*Trigla cuculus*), 609 (*Trigla lyra*) y 611 (*Trigla gurnardus*) del LMP.

⁸ Euskaltzaindia, <http://www1.euskadi.net/euskalterm>.

⁹ Creemos que puede haber una relación inversamente proporcional entre la abundancia de una especie y la posibilidad de confusión con otras. De tal manera que cuanto menos abundante o menos conocido sea un ser marino, más probabilidad de confundirlo con otro u otros habrá, y viceversa. Un argumento idéntico puede aplicarse a los nombres que designan a esos seres de la realidad extralingüística.

con más frecuencia son objeto de una polionimia extrema, lo que justificaría que una misma especie, el *Sparus hurta* (L.), haya recibido y siga recibiendo denominaciones varias.

A pesar de que en los trabajos lexicográficos no se le atribuye a la voz (*h*)*urta* ninguna marca geográfica, sus documentaciones se limitan al suroeste¹⁰ y a la costa noreste peninsular¹¹, con la excepción del caso del Arcipreste de Hita, autor que quizá conoció la denominación de manera indirecta, a través de libros que trataban de las distintas especies de pescado, de su origen y de los modos de prepararlos (libros de moral, de medicina, recetarios de cocina, etcétera).

3. El español tampoco parece reconocer esta voz como suya hasta fechas muy recientes teniendo en cuenta los datos aducidos más arriba, sobre todo los referidos a las obras lexicográficas. Corominas-Pascual (1980-1991) la ignoran con el significado ‘pez’, aunque en la nota número 1 de la entrada *nutria* remiten al comentario del verso 1113a efectuado por Corominas (1973: 430) en su edición del *Libro de Buen Amor*: A esta glosa se refirió Pérez Vidal (1978: 347) para desestimar que *hurta* tuviera en el *Libro de Buen Amor* el significado de ‘nutria’. Años más tarde Mondéjar (1992: 365) se manifestaba en el mismo sentido e indicaba que no creía que el lat. *LŪTRA* fuera la base de *hurta* y de *utra* ‘pez’. Sin embargo, Corominas no dice tal en su edición de la obra del Arcipreste (Corominas 1967: 430), sino que lo que señala es que el lat. *LŪTRA* es la base de *hurta* y de *vtra* ‘nutria’. Lo que ocurre es que Corominas no acepta las observaciones de Chiarini y ello probablemente porque este autor hace notar que «se trata de un pescado conocido *local* y *modernamente* [...] en la costa andaluza» y tal vez también porque el propio Corominas desconocía la voz, de ahí que no figure en su magnífico diccionario etimológico. Sin embargo, a la luz de las distintas documentaciones que hemos ofrecido no parece que haya problemas para considerar que el animal al que quiso hacer referencia Juan Ruiz era un ser marino: la *urta*. Otra cosa será aclarar unas cuestiones de índole formal: las ocurrencias *vtra* y *hurta* del Arcipreste han de ser tenidas por variantes y habrá que suponer también que una de las dos es reflejo de metátesis de la líquida, dato que es determinante para dirimir su étimo, como veremos a continuación.

¹⁰ La voz parece desconocida en la costa oriental de Andalucía, tanto desde el punto de vista diacrónico como sincrónico (cf. Carrillo 1989; Martínez González 1992, 1994; Mondéjar 1977, 1978) y también es desconocida en la costa murciana (cf. San Nicolás 2000).

¹¹ No se conoce esta voz en la costa asturiana (Barriuso 1986; 2002) ni en Galicia (cf. Corvide 1757: 63-64; Ríos 1977). Tampoco parece encontrarse esta denominación en Portugal (cf. Lopes Alves 1965; Lopes 1976; Adrâgao 1978).

3.1. Sabido es que muchas especies marinas han recibido su denominación a causa de algún tipo de semejanza con los animales terrestres (color, hábitat, costumbres, etc.). A tales analogías debemos las denominaciones actuales de algunas especies marinas: *gallineta*, *gallo*, *cabra*, *lubina*, etc., que remontan en algunos casos a la tradición clásica. En diversas lenguas, además, distintas especies de peces reciben metafóricamente nombres de mustélidos como *hurón*, *marta*, *garduña*, etc.: por ejemplo, el inglés *weasel* ‘comadreja’ se emplea también para designar a especies del género *Gaidropsaurus* y en francés ciertos tiburones reciben el nombre de la comadreja (cf. Barbier 1913: 213). Todas estas denominaciones se encuentran justificadas desde el punto de vista significativo por dos razones: en primer lugar, porque se trata de peces que tienen el cuerpo alargado, y esa forma física recuerda mucho a la de los mamíferos mencionados. De otro lado, algunos de esos mustélidos tienen potentes barbas que se parecen a las de los peces englobados en esa y otras especies. Alguno de estos mustélidos es incluso anfibio, como ocurre con la *nutria*, de ahí que no pueda extrañar que el nombre de este mamífero carnívoro haya sido aplicado a animales marinos, pues se trata de un mustélido que nada. Ríos (1977: 283), sin embargo, considera que aunque por esas razones habría que esperar que el nombre de la *nutria* se aplicara a un pez, no se ha hecho así porque al ser la nutria «un mustélido acuático no conviene [...] llamarle metafóricamente “nutria” [...]; por eso se busca un sustituto de “nutria” en “comadreja”, “marta”, etc.». Pero, como vamos a ver, algunos derivados del lat. LŪTRA han sido aplicados a distintas especies marinas y creemos que ha sido precisamente el afán de evitar la polisemia lo que ha llevado a los hablantes a procurar un cambio lingüístico que salve la multivalencia significativa, que puede llegar a ser muy grave especialmente en los lenguajes especializados.

El mapa 652 del LMP dedicado al *marrajo* (*Isurus nasus*, *Lamma nasus*, *Lamma cornubica*) nos permite constatar que [l̥úðrię] se emplea para denominar a esa especie en Blanes (GE4)¹², y [l̥úðrię] es una realización fonética de la voz catalana *llúdría* ‘nutria’ (Corominas 1980-1991: s.v. *llúdría*), documentada con este último significado desde 1271. Aunque Corominas (1980-1991: s.v. *llúdría*) no nos aporta ninguna información sobre el significado ‘pez’, Alcover *et al.* (1968-1969: s.v. *nútria*) indican que *nútria* es un castellanismo empleado por Pere Torra (a. 1726), quien no sólo le otorga ese significado, sino que ofrece como equivalentes los términos latinos LUTRA y CANICULA, término este último que se emplea en latín para designar cualquier género de escualo (Saint-Denis 1947: 17-18). A la especie aludida más arriba (*Isurus*

¹² También Lozano (1963: 15-16) recogió *ludia* como nombre vulgar de esa misma especie y del *Isurus oxyrinchus* (Raf.) en el Golfo de Tarragona.

nasus, *Lamma nasus*, *Lamma cornubica*) se ha referido Barbier (1913: 213) para indicar que el fr. *loutre* es el nombre de la *Lamna cornubica* (C.), lo que se explica por una analogía de forma y de color, y probablemente debido también a la voracidad de ese ser marino, voracidad que comparte con la *urta*.

Muy voraz, y también un escualo, es la especie *Monachus monachus*, de ahí su nombre más común: *lobo de mar* o *marino*, por eso no debe sorprender que en un punto de la costa asturiana (OV7) el LMP (mapa 675a) haya recogido [lónðrigr̥], que no es sino una de las muchas realizaciones de *lónðrigr̥a* ‘nutria’, término que con este último significado se extiende por el antiguo reino de León hasta Asturias (cf. Corominas-Pascual 1980-1991: s.v. *nutria*).

Asimismo se emplean para designar a la especie *Callionymus lyra* (L.) los términos venecianos *lodra* y *lodrin* por una analogía con las costumbres de vida de la *nutria* (Barbier 1913: 212-213). Según este mismo autor, también en inglés se emplea la denominación de *otter pike* (y *adder pike*) como término para designar a la especie *Trachinus vipera* (Cuv.) en la *Historia piscium* (1686) de Willoughby, y no debe olvidarse que en las lenguas anglogermánicas *otter* es el nombre de la *nutria*.

En la base de estas denominaciones para distintas especies marinas, como decíamos, tenemos el lat. LŪTRA, que ha dejado entre otros descendientes el calabrés *útria* (Battisti y Alessio 1975: s.v. *lontra*) y *utre* propio de Basilicata (Corominas-Pascual 1980-1991: s.v. *nutria*). Estas formas reflejan formalmente una evolución de L- inicial latina o de N- inicial¹³ a Ø fonético, idéntica a la que manifiesta la forma *vtra* del *Libro de Buen Amor*. *Vtra*, por tanto, debe ser tenida por una variante del lat. LŪTRA.

Por lo demás, *lutra* se emplea todavía hoy para designar a la *nutria* en Estepona (Málaga) (ALEA: mapa 433n) e incluso sirve en Andalucía y Melilla como nombre vulgar del *Sparus caeruleosticus* (C. y V.) (Lozano 1963: 78) (cf. §1). En Andalucía, como refleja ese mapa del ALEA, la forma más frecuente para denominar a ese mamífero carnívoro es *nutra*, arcaísmo del español, que es una forma intermedia entre el lat. cl. LŪTRA y el pretendido vg. *NUTRĪA, y que junto con *lutra* muestra la ausencia del diptongo en la terminación.

Una vez vistas las formas suditalianas *útria* y *utre* y las españolas *lutra* y *nutra* podemos aventurar dos hipótesis: de un lado, que el lat. LŪTRA pudo

¹³ La forma *NUTRĪA no se documenta en latín vulgar, por eso tal vez haya que reconsiderar ese posible étimo pues quizá sea el lat. LŪTRA el que está en la base de las formas de las lenguas romances. Lo que puede haber ocurrido en algunas, como la española, es una confusión de alveolares (*l* / *n*), que no es ajena a otras voces (cf. *LIBELLU > nivel).

evolucionar en el sur peninsular a *utra*, perdiendo la *l*- inicial y sin admitir la semiconsonante, y emigrando desde este espacio lingüístico al resto del dominio español junto con la *cosa* o *cosas* por ellas designadas. De otro, podemos pensar que la lengua española reanalizó *lutra* ‘pez’ como *l’utra*, al considerar la *l*- inicial elemento integrante del alomorfo del artículo femenino, de manera que esa *l*- desapareció por confusión con el artículo (*cf.* LIMINARE > *umbral*). Posteriormente se produciría la metátesis de la líquida, resultando *urta*. Ambas hipótesis se sustentan en el intento de evitar una «colisión»: la de *lutra* ‘nutria’ y *lutra* ‘pez’.

Según lo señalado, la forma originaria en nuestra lengua es *vtra*, reflejada por el manuscrito S del Arcipreste de Hita, y *hurta* de G es la variante con metátesis que terminaría consolidándose. Con el segundo de estos supuestos salvamos un obstáculo, ya que al no haber documentado hasta el momento en la historia de la lengua española *utra* con el significado de ‘nutria’ sólo podemos argüir como causa justificante de la evolución *lutra* ‘pez’ > *utra* la «perniciosa» polisemia, con lo que nos encontramos ante dos términos formalmente distintos aunque con un étimo común¹⁴. Corominas llevaba razón, al menos en el aspecto formal, cuando consideraba que en la base de las formas *vtra* y *hurta* del *Libro de Buen Amor* se encontraba el lat. LŪTRA; aunque no podamos apoyar sus conclusiones semánticas.

3.2. Con respecto a la grafía *h* que figura en muy diversos documentos a lo largo de la historia del español ha indicado Mondéjar (1992: 363) que «no importa que se escriba con *hache* o sin ella, porque desconocemos su etimología». No obstante no creemos que haya ningún motivo para que el nombre otorgado en el sur peninsular al *Sparus hurta* (L.) o al *Sparus pargus* (L.), y en el norte al *Dentex dentex* (L.), a la *Trigla lucerna* (Smitt) y a la *Trigla lastovitza* (Brünnich) tenga que ser escrito con ese grafema adventicio. La grafía *h* es sólo un producto de la inseguridad ortográfica, como bien señala Mondéjar (1992: 365).

3.3. En cuanto a *burta*, a pesar de que tenemos sólo el testimonio aportado por Lozano (1963: 78), estimamos que no hay inconvenientes para considerar que es producto de la inseguridad, aunque esta vez de la inseguridad fonética reflejada en una vacilación del tipo *urta* > *burta*. Tal vez haya que poner en relación con *burta* la forma gallega *abrota*, documentada en Galicia por Cornide (1757: 46) como nombre vulgar de la *breca* (*Pagellus erythrinus* L.) o del *pargo* (*Sparus pagrus* L.). Ambas especies se confunden fácilmente con la *urta* y reciben incluso en algunos casos ese nombre (*cf.* §1). Así pues, creemos

¹⁴ A este ideal lingüístico tienden los lenguajes especializados: un significante para cada significado.

que en *abrota* se ha podido producir una aglutinación del artículo femenino gallego: *a brota*¹⁵ ‘la brota’, y que se ha consolidado una nueva metátesis de la líquida. Desde esta perspectiva *abrota* no sería sino otro resultado del lat. LŪTRA y no habría que sospechar que se trata «de una información errónea de Cornide, perpetuada por secuaces poco escrupulosos con la nomenclatura» (Ríos 1977: 283-284).

4. Como hemos visto, en la historia de la lengua española se produce una correspondencia casi exacta entre los espacios geográficos en los que (*h*)urta y sus variantes se documenta, de modo que la voz parece restringida en la diacronía y en la sincronía a documentos del suroeste y del noreste peninsular, en este último caso concretamente a textos pertenecientes a las Vascongadas. Lo que ocurre es que en el norte peninsular tal nombre se emplea para denominar a especies distintas de las del sur, con excepción del *Sparus pagrus* (L.), y ello porque el *Sparus hurta* (L.) no es conocido en el Cantábrico.

Cuando se trata de obras distintas a nuestra sincronía, hay problemas para decidir a qué especie marina se refieren los autores cuando citan en sus obras la voz (*h*)urta, tenemos el documento lingüístico o histórico pero nos falta la *realidad* extralingüística a la que se alude con la palabra. No queda más remedio, pues, que especular sobre la *cosa*, sobre esa *cosa* que se encuentra al otro lado del trapecio de Hilty. Ahora bien, teniendo en cuenta que el vínculo que se establece entre significante y significado no puede romperse arbitrariamente, a capricho de los hablantes, no creemos que haya inconvenientes para considerar que los significados del significante /úrta/ se han podido mantener a lo largo de la historia de la lengua. Otra cosa será averiguar con exactitud, de un lado, a cuál de las especies aquí mencionadas el autor o los autores de una obra han querido hacer referencia y, de otra, a qué realidad extralingüística se están refiriendo en cada uno de los dominios geográficos o dialectales.

5. Bibliografía

- ACOSTA TEJERA, M^a.T., «Léxico ictiológico del suroeste de Tenerife», *Revista de Filología* XIX (2001), págs. 9-28.
- ADRÂGAO, J.V., «Peixes do Algarbe», en Alvar (1978: 273-278).
- ALCOVER, A.M^a. *et alii*, *Diccionari Catalá-Valenciá-Baleár*, Palma de Mallorca, s.n., (1968-1969).

¹⁵ La *o* de *brota* no supone ningún obstáculo en tanto que en gallego *lontra* y *londra* son resultados del lat. cl. LŪTRA, vg. *NUTRĪA (cf. Corominas-Pascual 1980-1991: s.v. *nutria*). Por lo demás, también esa *o* tendría que haber sido esperable en nuestra lengua.

- ALVAR, M. (1975), «La terminología canaria de los seres marinos», en Alvar (1990: 403-438).
- , *Atlas lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1975-1978 (cit. *ALEICan*).
- , (ed.): *Terminología marinera del Mediterráneo*, Madrid, CSIC, 1978.
- , *Léxico de los marineros peninsulares*, Madrid, Arco/Libros, 1985-1989 (cit. *LMP*).
- , *Estudios de geografía lingüística*, Madrid, Paraninfo, 1990.
- , *Atlas lingüístico y Etnográfico de Cantabria*, Madrid, Arco/Libros, 1995.
- ALVAR, M., LLORENTE, S. y SALVADOR, G., *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, Granada, Universidad de Granada, 1961-1973 (cit. *ALEA*).
- ALVAR EZQUERRA, M., «La ictionimia en el *Diccionario Natural* de Viera y Clavijo», en Alvar (1978: 227-261).
- , (coord.), *Diccionario General de Lengua Española*, Barcelona, Bibliograf, 1997.
- , *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco/Libros, 2000.
- ARANCIBIA, P., «Voces y expresiones marítimas en el habla de Valparaíso», *Boletín de Filología* (U. de Chile), XIX (1967), págs. 5-132.
- AZKUE, R.M., *Diccionario vasco-español-francés*. Bilbao?: El autor?, (1905).
- BARBA, A.R. y PONS, D., «Contribución a la historia de la ictionimia andaluza a través de un documento del siglo XVIII», *Analecta Malacitana* xxvi (2003), págs. 399-437.
- BARBIER, P., «Noms de poissons. Notes étymologiques et lexicographiques», *Revue des Langues Romanes* lvi (1913), págs. 172-247.
- BARRIUSO FERNÁNDEZ, E., *El léxico de la fauna marina en los puertos pesqueros de Asturias central*, Oviedo, CSIC, 1986.
- , *Atlas léxico marinero de Asturias*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos y Consejería de Educación de Asturias, 2002.
- BAS, C. (coord.), *La pesca en Canarias y áreas de influencia*, Las Palmas de Gran Canaria, Ed. del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995.
- BATTISTI, C. y ALESSIO, G., *Dizionario etimologico italiano*, Firenze, G. Barbèra, 1975.
- BELTRÁN, P., *La Charidad guzmaná*, (s.l.) (a. 1612).
- CARRASCO, E., «Terminología pesquera de la provincia de Valparaíso», *Boletín de Filología* (Universidad de Chile), ix (1956-1957), págs. 15-33.
- CARRILLO ALONSO, A., «Léxico marinero de Almería. Su influencia en otros niveles socioculturales», *Boletín de la Real Academia Española*, LXIX (1989), págs. 337-402.
- CIRIQUIAIN-GAIZTARRO, M., *Monografía histórica de la Muy Noble Villa y Puerto de Portugalete*, Bilbao, Publicaciones de la Junta de Cultura de la Excm. Diputación de Vizcaya, 1942.
- CORNIDE, J., *Ensayo de una historia de los peces y otras producciones marinas de la costa de Galicia*, Madrid, Oficina de Benito Cano, 1757.

- COROMINAS, J. (ed.), *Libro de Buen Amor*, Madrid, Gredos, 1967.
- COROMINAS, J., *Diccionari Etimològic i Complementari de la Llengua Catalana*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes, 1980-1991.
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J.A., *Diccionario Crítico-Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1991.
- CORRALES, C., CORBELLA, D. y M^a.Á. ÁLVAREZ, *Tesoro Lexicográfico del Español de Canarias*, Madrid, RAE, 1992.
- ENRÍQUEZ, J., HIDALGO, C., LORENTE, A. y MARTÍNEZ, A., *Ordenanzas Municipales de Bilbao (1477-1520)*, Donostia, Eusko Ikaskuntza, D. L., 1995.
- , *Libro de acuerdos y decretos municipales de Bilbao (1509 y 1515)*, Donostia, Eusko Ikaskuntza, 1995a.
- GARCÍA, J.Á., ARIZAGA, B., RÍOS, M.L. y DEL VAL, I., *Vizcaya en la Edad Media*, San Sebastián, Aramburu Editor, 1985.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., «Ordenanzas del Concejo de Córdoba», en *Historia, Instituciones y Documentos II* (1975), págs. 189-315.
- GUIARD Y LARRAURI, T., *Historia del consulado y casa de Contratación de Bilbao y del comercio de la villa*, Bilbao, Imprenta y Librería de José de Astuy, 1913.
- LABAYRU Y GOICOECHEA, E.J., *Historia General del Señorío de Bizcaya*, Bilbao, Casa Editoria La Propaganda, Ed. facsímil, La gran Enciclopedia Vasca, Vizcaya, Zalla, 1897.
- LINNÉ, C. von, *Systema naturae per regna tria naturae: secundum classes, ordines, genera, species cum characteribus, differentiis, sinonimis, locis*, tomo I (Regnum animale) (Pars. I), Holmiae, impensis direct. Laurentii Salvii, 176612, 1735.
- LOPE BLANCH, J.M. (1978): «Léxico marítimo en México: Indigenismos e hispanismos», en Alvar (1978: 41-50).
- LOPES ALVES, J., *A linguagem dos pescadores da Ericeira*, Lisboa, Junta Distrital de Lisboa, 1965.
- LOPES, A.M. SIMÕES DA SILVA, «O Vocabulário marítimo português e o problema dos mediterraneísmos», *Revista Portuguesa de Filologia* XVI-XVII (1975), págs. 26-237.
- LÓPEZ MORALES, H. (1978), «Ictionimia cubana y diccionarios: examen preliminar», en Alvar (1978: 295-308).
- LOTINA, R. y HORMAECHEA, M., *Peces de mar y río*, Bilbao, Urmo, 1975.
- LOZANO CABO, F., *Nomenclatura ictiológica*, Madrid, Instituto Español de Oceanografía, 1963.
- LOZANO CABO, F., RODRÍGUEZ, O. y ARTÉ, P., *Nomenclatura oficial española de los animales de interés pesquero*, Madrid, Dirección General de Pesca Marítima, 1965.
- MACHADO Y NÚÑEZ, A., *Catálogo de los peces que habitan ó frecuentan las costas de Cádiz y Huelva con inclusión de los del río Guadalquivir*; Sevilla, Imprenta Librería Española y Extranjera, 1857.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, A., *Terminología marinera granadina*, Granada, Universidad de Granada, 1992.

- , *Léxico marinero granadino*, Granada, Diputación Prov. de Granada, 1994.
- MENDOZA ABREU, J.M., *Contribución al estudio del habla rural y marinera de Lepe*, Huelva, Excma. Diputación de Huelva, 1985.
- MONDÉJAR, J. (1977): «Los nombres de los peces en las “Ordenanzas” municipales (s. XVI) de Málaga y Granada», en Mondéjar (2001: 385-422).
- , (1978): «La primera redacción manuscrita de las ordenanzas del pescado de la ciudad de Granada», en Mondéjar (2001: 543-554).
- , (1991): «Apéndice. El peñón de Gibraltar: aspectos lingüísticos», en Mondéjar (2001: 143-148).
- , (1992): «Problemas de la investigación ictionímica románica en el marco de la lexicología», en Mondéjar (2001: 355-369).
- , (ed.), *Sevillana medicina*, Madrid, Arco/Libros, 2000.
- , *Dialectología andaluza*, Málaga, Analecta Malacitana, 2001 (edición de P. Carrasco y M. Galeote).
- MORÍNIGO, M.A., *Nuevo diccionario de americanismos e indigenismos*, Buenos Aires, Claridad, 1998 (versión actualizada por M.A. Morínigo Vázquez-Prego).
- MUÑOZ PÉREZ, J., *La pesca en la desembocadura del Guadalquivir*, Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial, 1972.
- NEVES, A.N., *Diccionario de americanismos*, Buenos Aires, Sopena, 1975.
- O'SHANAHAN, A., *Gran diccionario del habla canaria*, Madrid, Centro de la cultura popular canaria, 1995.
- OSUNA, J. y UBERA, E., *El lenguaje del mar de Cádiz*, Cádiz, Sílex, 1991.
- PAGÉS, A., *Gran diccionario de la lengua castellana [...] Continuado y completado por José Pérez Hervás. Tomo quinto*, Barcelona, Fomento comercial del libro, 1931.
- PENSADO, J.L., «Nombres de Pescados del océano desde Gibraltar hasta Ayamonte en el siglo XVIII», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* xxxvii (1982), págs. 199-212.
- PÉREZ VIDAL, J. (1978), «Doña Cuaresma y su mesnada del Mar», en Alvar (1978: 325-361).
- RAE, *Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1992 (versión electrónica), 199521.
- , *Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 22ª ed., 2001.
- , *Tesoro lexicográfico de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001a.
- RÍOS PANISSE, M.C., *Nomenclatura de la flora y la fauna marítimas de Galicia. Tomo 1. Invertebrados y peces*, Santiago de Compostela, Anejo 7 de Verba, 1977.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F., *Dos mil quinientas voces castizas y bien autorizadas que piden lugar en nuestro léxico*, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922.
- SAINT-DENIS, E., *Le vocabulaire des animaux marins en latin classique*, Paris, Klincksieck, 1947.
- SANTAMARÍA, F.J.: *Diccionario de mejicanismos*, Méjico D.F, Porrúa, 1959, 19783.

SECO, M., ANDRÉS, O. y RAMOS, G., *Diccionario del Español Actual*, Madrid, Aguilar, 1999.

TORRE GARCÍA, M. de la, *Ictionimia portuense*, El Puerto de Santa María, Ayuntamiento, 2004.

VV.AA., *Americanismos*, Barcelona, Ramón Sopena, 2002.